

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, 09 DE FEBRERO 2016

DECRETO EXENTO N° 562 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto EXENTO N°77 de fecha 29/01/2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

DECRETO: Autorícese a doña DENISE ANDREA SALDAÑA OJEDA RUT: 15.275.832-4 para hacer uso de 5 días hábiles continuos de permiso por haber contraído matrimonio según ley 20.764 a contar del día 9 de febrero hasta el día 13 de febrero del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MMS/RJB/YFF/ckr
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia